



Secretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones y
Servicios Generales
Dirección de Concursos

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA INTERNACIONAL NO. D.A.S.G. 18/18
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO SEGURO DE DOCUMENTOS FÍSICOS A
DIGITAL POR MEDIO DE LECTURA ÓPTICA Y RESPALDO EN MEDIOS MAGNÉTICOS DEL GENL,
SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA TERCERA

FALLO TÉCNICO

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:30 horas del día 13 de diciembre del 2018, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V, TERCERO TRANSITORIO y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril del 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV, 26 fracción VII y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el ING. ALBERTO RIOJAS GARZA, C. Director de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, los representantes de la Unidad Requirente, así como los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA, procede a comunicar lo siguiente.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C. Jorge Alberto Mateos Menchaca, Coordinador de Infraestructura



Secretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones y
Servicios Generales
Dirección de Concursos

Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración, la **UNIDAD CONVOCANTE emite** el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas **COMPU M.A.R.K., S.A. DE CV. Y MICROEXPERTS, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento del participante que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 14 de diciembre del 2018 a las 09:30 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 14:30 hrs.

Este acto se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos Legales que le son inherentes firman la presente quienes en el Acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSÉ JUAN ANGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA


SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL.



LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

UNIDAD CONTARTANTE

EL C. DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



ING. ALBERTO RIOJAS GARZA

UNIDAD REQUIRENTE

POR LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.




ING. JORGE ALBERTO MATEOS MENCHACA

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V.
C. MARIO ALBERTO RAMIREZ LOPEZ

NO ASISTIO

2.- MICROEXPERTS, S.A. DE C.V.
C. MARCELINO CEDILLO ORDOÑEZ

Tania Velásquez Villanueva 

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico relativo a la Subasta Electrónica Inversa Internacional No. D.A.S.G. 18/18
relativa a la contratación de los servicios de procesamiento de documentos físicos a digital por medio de lectura óptica y
respaldo en medios magnéticos del GENL.



Secretaría
de Administración
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

Monterrey, N. L. 12 de Diciembre de 2018

MAURICIO TORRES ELIZONDO
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.-

At'n. Comité de Adquisiciones y Servicios

Por este conducto, me permito emitir dictamen técnico de las propuestas presentadas por los proveedores participantes la subasta electrónica inversa internacional No. D.A.S.G. 18/18, y una vez revisadas las mismas se concluye lo siguiente:

- **(EMPRESA COMPU M.A.R.K. S.A. DE C.V.)** Si cumple con lo solicitado en las bases, y ficha técnica.
- **(EMPRES MICROEXPERTS, S.A. DE C.V.)** Si cumple con lo solicitado en las bases, y ficha técnica.

Sin otro particular de momento, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jorge Alberto Mateos Menchaca
Coordinador de Infraestructura Tecnológica

LA NUEVA INDEPENDENCIA

Subsecretaría de Tecnologías

5 de Mayo 505 Ote, Piso 3, Col. Centro Monterrey, Nuevo León.

Cel. 44000 7511 / (01) 8220 1100 y (01) 8220 1110

www.nl.gob.mx

Nuevo León
LA NUEVA INDEPENDENCIA
1/27